

## anuncios particulares

### COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL ANUNCIO

Iniciación expediente sancionador 001/2022 abierto al colegiado D. Alberto Vera Felipe.

Don Rogelio Ruiz Vargas, Secretario General del Iltre. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real, procede a la notificación al interesado mediante inserción por anuncio público en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, habiendo resultado fallido y agotado el plazo de notificación postal en fecha 15 de junio de 2022, y a dichos efectos certifica que en Junta de Gobierno celebrada el 12 de mayo de 2022 se adoptó el siguiente:

Acuerdo:

Primero.- Iniciación de expediente sancionador a D. Alberto Vera Felipe, colegiado núm. 97, por reiterado incumplimiento de sus obligaciones colegiales de satisfacer las cuotas colegiales, rechazo a los requerimientos del Colegio e impasibilidad al expediente informativo 001/2021 que le fue abierto concluyendo sin resultado.

Segundo.- Designar instructora del expediente a D<sup>a</sup>. Susana Moreno Adalid y secretario a D. Santiago Jesús Pavón Contreras, los cuales podrán ser recusados por el colegiado expedientado en cualquier momento de la tramitación del expediente, por escrito, haciendo constar la causa o causas que le sirvan de fundamento. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Conceder un plazo de 15 días a D. Alberto Vera Felipe, a partir del día siguiente de su publicación, para que realice las alegaciones y aporte las pruebas que estime pertinentes en su defensa.

Cuarto.- Poner en conocimiento de D. Alberto Vera Felipe que el órgano competente para resolver el expediente corresponde a la Junta de Gobierno del Ilmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos del Colegio, así como que contra el acuerdo de la Junta de Gobierno puede interponer recurso de alzada ante el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España dentro del plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

El procedimiento se encuentra sometido al Código Deontológico Profesional (BOE, de 15 de enero de 2001), Estatutos del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real, aprobados por Resolución de la Viceconsejería de Presidencia y Administraciones Públicas de Castilla La Mancha de 7 de noviembre de 2014 (DOCM 24 de noviembre de 2014), y Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, 22 de junio de 2022.- Vº Bº La Presidenta, Patricia Plaza Martín.- El Secretario General, Rogelio Ruiz Vargas.

**Anuncio número 2078**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>